

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°153-2023-CFFIEE. Bellavista, 26 de abril de 2023

Visto, el **Proveído N°0665-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el "**Plan Estratégico 2023 - 2026**" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **CAPÍTULO II FACULTADES; Artículo 36° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "...Las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente... (sic)"

De conformidad con el **CAPÍTULO II FACULTADES; Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "...Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad... (sic)"

De conformidad con el **Resolución de Consejo de Facultad N°433-2016-CFFIEE**, de fecha 11 de agosto de 2016, resuelve; **"1. ABROBAR**, la Implementación del Plan Estratégico 2016-2021, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, que consta de 12 hojas, y que forma parte integral de la presente resolución; **2. ELEVAR**, el Plan Estratégico 2016-2021 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Al Consejo Universitario para su ratificación...(sic)".

Que, con **Proveído N°0665-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el "**Plan Estratégico 2023 - 2026**" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad**, de fecha 26 de abril de 2023; teniendo como **Punto cuatro de agenda**: "Aprobar el Plan Estratégico 2023 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; se acordó: **"1. APROBAR**, el "**PLAN ESTRATÉGICO 2023 - 2026**" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 178.7° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

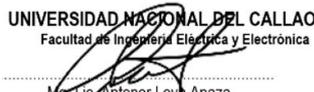
**RESUELVE:**

- 1. APROBAR**, el "**PLAN ESTRATÉGICO 2023 - 2026**" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que se anexa y forma parte integral de la presenta resolución.
- 2. ELEVAR**, el Plan Estratégico 2023 - 2026 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para su ratificación.
- 3. TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF1532023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza  
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA  
Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. CIRQUILLO TERAN DIANDERAS  
SECRETARIO